

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día siete de noviembre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciara MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN,**  
6 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, y**  
7 **la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno. VERIFICACIÓN**  
8 **DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario  
9 para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta; siendo oportuno agregar que  
10 las Consejales licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, no están  
11 presentes por encontrarse cumpliendo una Misión Oficial. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta  
12 cuarenta y uno-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de  
13 aprobar el Manual de Inducción del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis. Correspondencia.**  
14 **Punto seis punto uno.** Licenciada Katia Zoraya Flores Ramírez, solicita certificación de acta de resultados  
15 de evaluación. **Punto seis punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación remite solicitud de la  
16 Fiscalía General de la República. **Punto seis punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita  
17 autorizar la reprogramación de la matriz Uno C-OE.Seis, contenidas en la Programación del Periodo dos mil  
18 dieciocho-dos mil veintidós. **Punto seis punto cuatro.** Auditor Interno presenta informe de Examen Especial  
19 Financiero, practicado a los Subgrupos: Inversiones en Privativos, Inversiones en Bienes de Uso Público, y  
20 otros. **Punto seis punto cinco.** Jefa Interina de la Unidad de Género presenta informe consolidado de  
21 seguimiento de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género del tercer trimestre de dos mil  
22 dieciocho. **Punto seis punto seis.** Secretario Ejecutivo Interina presenta expedientes del Proceso  
23 Evaluativo Presencial I-dos mil dieciocho, de la segunda fase de los Juzgados de Primera Instancia de las  
24 zonas Oriental y Paracentral del país. **Punto seis punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación  
25 Judicial presenta solicitud relacionada con el Programa de Especialización Civil y Mercantil. **Punto seis**  
26 **punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de una actividad en la  
27 Programación Trimestral. **Punto seis punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
28 presenta el Plan Anual de Capacitación para el año dos mil diecinueve. **Punto seis punto diez.** Director de  
29 la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de profesionales en la Planta de  
30 Capacitadores/as. **Punto seis punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar  
31 la incorporación de una actividad en la Programación Trimestral. **Punto siete. Varios. Punto siete punto**

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 **uno.** Solicitud de aprobar las Bases de Licitación y autorizar el inicio del proceso de la Licitación Pública LP-  
2 cinco/dos mil dieciocho-CNJ "Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental, para Funcionarios/as y  
3 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve". **Punto siete punto dos.**  
4 Gerente General solicita declarar desierto el proceso de libre gestión para la adquisición del "Suministro e  
5 instalación y funcionamiento de un ascensor ubicado en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la  
6 Judicatura, año dos mil dieciocho". La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as  
7 Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cuarenta y uno-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por  
8 los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**  
9 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
10 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, manifiesta que convocó a los/as miembros a una reunión en la  
11 sala de sesiones del Pleno, el cinco de los corrientes, con el propósito de realizar el estudio y análisis del  
12 acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro del acta de la sesión veinticinco-dos mil dieciocho,  
13 celebrada el tres de julio del año en curso; y en ese sentido informa que se designó a la Evaluadora Judicial  
14 licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, a fin de que realizara auditoria al proceso penal con referencia  
15 ciento veintiséis/dos mil dieciséis COL tres, promovido ante el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel,  
16 departamento de San Miguel, informe en el cual concluyó: "...Que el proceso es del conocimiento del  
17 Tribunal colegiado pero de conformidad con el artículo cincuenta y tres inciso tercero CPP, se designó a la  
18 licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco, en su calidad de Juez Suplente de dicho Tribunal, como la  
19 encargada de tramitar el expediente, quien conoció hasta el treinta de septiembre de dos mil diecisiete, que  
20 fue nombrado como Juez Propietario el licenciado Jorge Antonio González, quien se excusa de conocer y se  
21 designa al licenciado Ricardo Torres Arrieta para que tramite el proceso, quien es el Juez Propietario del  
22 mismo Tribunal, por lo que posteriormente por resolución la Cámara corrige y designa a la licenciada  
23 Rosvinda Portillo Matute, para que conozca de ese proceso, pero dicha funcionaria ya había designada de la  
24 suplencia de ese Tribunal en el año dos mil quince, por lo que la Cámara designa a la (Sic.) licenciada Alma  
25 Arely Blanco Rivas. Que dentro de los motivos de reprogramación de la vista pública hubo algunos que no  
26 están contemplados dentro del artículo trescientos setenta y cinco CPP, como por ejemplo, la que se hizo a  
27 solicitud de los fiscales del caso, por tener programado un taller de capacitación. Hubo dos  
28 reprogramaciones que se hicieron en virtud de que no trasladaron a los reos, siendo la tercera y cuarta  
29 reprogramación con fecha veintitrés de enero y treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, ya pasaron casi  
30 dos años de que se recibió el proceso en el Tribunal, y aun no está resuelta la situación jurídica de los  
31 imputados, ni se hizo nada por parte del Tribunal para hacer efectiva la realización de la vista pública, no

1 obstante estar por vencer el plazo máximo de detención provisional de los imputados, ya que la vista pública  
2 se encontraba señalada para el diecinueve de enero de dos mil dieciocho, pero con fecha quince de enero  
3 por petición de una defensora, reprograman la vista pública para el mes de abril, mediando más de tres  
4 meses entre cada señalamiento. Si hay justificación para algunas de las reprogramaciones pero lo que no se  
5 justifica es que cada señalamiento se hacía con intervalos entre dos y cuatro meses. Que como  
6 consecuencia de tal incumplimiento para celebrar la vista pública se venció el plazo máximo de detención de  
7 los imputados, quienes tuvieron que ser puestos en libertad y decretar medidas sustitutivas a la detención  
8 provisional. Que ciertamente no se cumplió con el deber establecido en el artículo veintidós literal "b" (SIC)  
9 en el sentido de que no se atendió y administro el Tribunal, con la debida diligencia. El caso de conformidad  
10 con el artículo cincuenta y uno letra e) de la Ley de la Carrera Judicial, pudiera ser objeto de trámite  
11 disciplinario; razón por la cual, el mismo, podría estar fuera de la competencia administrativa del Consejo;  
12 asimismo, en vista de que la Dirección de Investigación Judicial, ya se encuentra tramitando el expediente  
13 disciplinario correspondiente, resultaría inoficioso recomendar remitir informe o certificación a la Corte  
14 Suprema de Justicia de las diligencias tramitadas por el Consejo. Por lo que se concluye: I) Que  
15 efectivamente se ha excedido el plazo para celebrar la vista pública en el proceso antes relacionado, siendo  
16 responsabilidad principal de la licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco, y posteriormente del  
17 licenciado Ricardo Torres Arrieta. Se recomienda tomar en cuenta el expediente número ciento  
18 veintiséis/dos mil dieciséis, para la próxima evaluación presencial, en el sentido de que se descuenta por  
19 este proceso, en el criterio siete, el porcentaje correspondiente por el incumplimiento de plazo; y II) La  
20 Comisión de Evaluación, luego de analizar y discutir el informe presentado dictamina: a) Dar por recibido el  
21 informe presentado por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
22 Evaluación; b) Tener por establecido que se ha excedido el plazo para celebrar la vista pública en el proceso  
23 penal número ciento veintiséis/dos mil dieciséis, promovido ante el Tribunal Primero de Sentencia de San  
24 Miguel, instruido contra el señor Raúl Armando García, y otros, siendo responsabilidad principal de la  
25 licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco y posteriormente del licenciado Ricardo Torres Arrieta; c)  
26 Señalar que el presente caso de conformidad con el artículo cincuenta y uno letra e) de la Ley de la Carrera  
27 Judicial, es objeto de trámite disciplinario, por tal razón el mismo está fuera de la competencia administrativa  
28 de este Consejo, y en vista que la Dirección de Investigación Judicial, ya se encuentra tramitando el  
29 expediente disciplinario correspondiente, resultaría inoficioso recomendar remitir informe o certificación a la  
30 Corte Suprema de Justicia de las diligencias tramitadas por el Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
31 recibido el informe presentado por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 la Comisión de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro del acta de  
2 la sesión veinticinco-dos mil dieciocho, celebrada el tres de julio del año en curso; **b)** Tener por establecida  
3 la irregularidad denunciada atribuible a la funcionaria judicial investigada, que consistió en el incumplimiento  
4 en el plazo establecido en el artículo cincuenta y uno letra e) de la Ley de la Carrera Judicial, tal como se  
5 relaciona en la presentación de este punto; **c)** Conforme a la competencia funcional del Consejo Nacional de  
6 la Judicatura, es pertinente recomendar al señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que  
7 incorpore a la licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco, en futuros cursos de capacitación  
8 relacionados con la gestión del despacho judicial, a fin de que pueda contar con las herramientas necesarias  
9 para emprender acciones de mejora en el trabajo realizado en el tribunal con los recursos existentes, y  
10 pueda propiciar de manera gradual una accesible, pronta y cumplida administración de justicia; **d)** Remitir  
11 copia del documento relacionado en el literal a) de este acuerdo, a la Unidad Técnica de Selección, a fin de  
12 que incorpore lo que corresponda, en el expediente de la licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco; y  
13 **e)** Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de  
15 Selección, así como también a la parte denunciante como al funcionario judicial denunciado, para los efectos  
16 pertinentes.

**Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO CINCO DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, presenta el memorando y anexos, fechado el cinco de los corrientes, con número GG/PRES/trescientos cuarenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto cinco del acta de la sesión cero uno-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de enero del año en curso, remite el informe con documentación anexa recibida del Departamento de Recursos Humanos, referente a la solicitud del licenciado César Ali Espinoza Nolasco, quien considera que la rotación de personal afecta su situación administrativo-laboral y su condición de directivo sindical, requiriendo que se le dé respuesta a las inquietudes planteadas en forma de interrogantes en el apartado III de la parte expositiva de su escrito, así como que se ordene se le entregue copia certificada del Perfil de Puesto de Asistente de Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial; y que se revoque la rotación de personal acordada en el punto doce punto diez del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil diecisiete, de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, únicamente respecto a su persona.  
31 Agrega la licenciada Cruz de Martínez, que recibió un correo electrónico del licenciado José Fernando

1 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
2 expresándole las actividades que el profesional antes mencionado, realiza en el marco de las funciones  
3 descritas en el perfil, haciendo del conocimiento que al veinticinco de octubre del presente año, el licenciado  
4 Espinoza Nolasco tiene asignaciones de trabajo pendientes que a continuación se mencionan: Uno)  
5 Respuestas a instrumento dos de la investigación impulsada por la Red Nacional de Escuelas de Formación  
6 Pública; dos) Informe de relatoría del Taller Procedimiento de ejecución de órdenes de extradición; tres)  
7 Informe de relatoría del curso de Justicia Transicional, auspiciado por DPLF; cuatro) Revisión y mejora de  
8 las listas del funcionariado judicial destinatario de los ejemplares del CPP Comentado; cinco) Informe de  
9 evaluación del XV Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en: Derecho Penal;  
10 seis) Apoyo en la formulación de un programa de habilidades fundamentales comunes a la judicatura; un  
11 programa de formación sobre Jueces, pobreza y derechos fundamentales; un programa de formación sobre  
12 Cultura Humanista y Jurisdicción; y siete) Apoyo en la formulación de insumos para la actualización de la  
13 página electrónica institucional, en cuanto al componente relativo a la Escuela. Sobre lo anterior, la Gerente  
14 General, solicita: I) Se dé por recibido el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; II)  
15 Entregar por medio de la Secretaría Ejecutiva al licenciado César Ali Espinoza Nolasco, el perfil de puesto  
16 de Asistente de Jefatura, debidamente certificado; III) Dar por cumplido a la Comisión de Asuntos  
17 Administrativos y Financieros el acuerdo tomado en punto nueve punto cinco de la sesión uno-dos mil  
18 dieciocho, de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho; y IV) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.  
19 Los/as señores/as Consejales, del análisis del caso planteado y el informe presentado, recomiendan no  
20 revocar el acuerdo contenido en el punto doce punto diez del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil  
21 diecisiete, de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, únicamente respecto al licenciado César Ali  
22 Espinoza Nolasco, quien deberá mantenerse en el puesto en el cual se le designó, realizando las funciones  
23 encomendadas, debiendo entregársele copia del perfil solicitado; asimismo, consideran pertinente solicitarle  
24 que cumpla con las siete asignaciones de trabajo pendientes de entrega, en el plazo de quince días  
25 contados a partir de esta notificación. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por  
26 la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos  
27 Administrativos y Financieros, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto cinco del acta  
28 de la sesión cero uno-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de enero del año en curso; **b)** Tener por recibido  
29 el memorando y anexos, con referencia GG/PRESIDENCIA/trescientos cuarenta y nueve/dos mil dieciocho,  
30 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **c)** No revocar el acuerdo  
31 contenido en el punto doce punto diez del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil diecisiete, de fecha uno

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 de noviembre de dos mil diecisiete, únicamente respecto al licenciado César Ali Espinoza Nolasco, por la  
2 razones expresadas en la presentación de este punto; **d)** Instruir al licenciado César Ali Espinoza Nolasco,  
3 para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente día de la fecha de la notificación de este  
4 acuerdo, cumpla con las siete asignaciones de trabajo pendientes de entrega, debiendo presentar el informe  
5 que corresponda al Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **e)** Entregar al licenciado César Ali  
6 Espinoza Nolasco, certificación del perfil de puesto funcional de Asistente de Jefatura; **f)** Ratificar este  
7 acuerdo en esta sesión; y **g)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de  
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al  
9 licenciado César Ali Espinoza Nolasco, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME**  
10 **DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN CUMPLIMIENTO DEL**  
11 **PUNTO SIETE PUNTO CUATRO DEL ACTA TREINTA Y NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Señora  
12 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos  
13 Administrativos y Financieros, presenta el informe en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete  
14 punto cinco del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil dieciocho, celebrada el quince de octubre próximo  
15 pasado, relacionado a la solicitud del licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador de sede cumpliendo  
16 funciones de Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
17 en la que expone argumentos relacionados a su traslado a la Escuela de Capacitación Judicial y solicita una  
18 respuesta a su petición. En ese sentido, los/as señores/as Consejales, manifestaron que están haciendo su  
19 mejor esfuerzo para solventar la situación planteada; sin embargo, consideran conveniente comunicar al  
20 licenciado Escalante Saravia, que por el momento no es posible darle respuesta a su petición, ya que se  
21 debe esperar que se resuelva en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia,  
22 el proceso con referencia número doscientos noventa-dos mil quince jd, promovido por la señora Marina  
23 Fidelicia Granados de Solano, en calidad de defensora pública laboral de la señora Rebeca Esmeralda  
24 Pérez de Cardona, quien desempeña el cargo de Colaboradora de Servicios Varios de este Consejo, en la  
25 sede regional de Santa Ana, del cual se recibió copia de la resolución emitida a las catorce horas un minuto  
26 del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, y que fue notificada al Consejo Nacional de la Judicatura, a  
27 las doce horas con veintiún minutos del día dieciséis de octubre del corriente año. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
28 Tener por recibido el informe de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
29 Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y por cumplido el acuerdo contenido  
30 en el punto siete punto cuatro del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil dieciocho, celebrada el quince de  
31 octubre próximo pasado; **b)** Comunicar al licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador de sede

**07 de noviembre de 2018**

1 cumpliendo funciones de Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, que habiéndose  
2 recibido copia de la resolución emitida a las catorce horas un minuto del día veintidós de marzo de dos mil  
3 dieciocho, y notificada al Consejo Nacional de la Judicatura, a las doce horas con veintiún minutos del día  
4 dieciséis de octubre del corriente año, por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de  
5 Justicia, en el proceso con referencia número doscientos noventa-dos mil quince jd, promovido por la señora  
6 Marina Fidelicia Granados de Solano, en calidad de defensora pública laboral de la señora Rebeca  
7 Esmeraldía Pérez de Cardona, quien desempeña el cargo de Colaboradora de Servicios Varios de este  
8 Consejo, no es posible atender lo solicitado, quedándole expedito el derecho de presentar a futuro una  
9 nueva solicitud al Pleno; y c) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa  
10 de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada de este  
11 acuerdo, el cual debe comunicarse también al licenciado Iván Escalante Saravia, para los efectos  
12 pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
13 **Y FINANCIEROS EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO DOS DEL ACTA TREINTA Y NUEVE-**  
14 **DOS MIL DIECIOCHO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de  
15 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, presenta el informe en cumplimiento al acuerdo  
16 contenido en el punto ocho punto dos del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil dieciocho, celebrada el  
17 quince de octubre próximo pasado, relacionado con el caso del licenciado José Luis Avilés Sánchez,  
18 referente a su situación actual como asegurado; en ese sentido, la Comisión del estudio y análisis  
19 correspondiente, estima conveniente que se incluya el nombre de dicho profesional dentro del listado de  
20 los/as empleados/as que se presentara como documento anexo de las Bases de Licitación del Seguro de  
21 Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental, para el año dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
22 recibido el informe de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la  
23 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho  
24 punto dos del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil dieciocho, celebrada el quince de octubre próximo  
25 pasado; **b)** Incluir el nombre del licenciado José Luis Avilés Sánchez, dentro del listado de los/as  
26 empleados/as que se presentara como documento anexo de las Bases de Licitación del Seguro de Vida,  
27 Médico Hospitalario y Plan Dental, para el año dos mil diecinueve; y **c)** Encontrándose presente la Señora  
28 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos  
29 Administrativos y Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:  
30 Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**  
31 **punto cinco. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que solicitó a la licenciada Ana  
2 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, un informe relacionado a los ajustes que  
3 podrían autorizarse para hacer las inversiones que correspondan durante el presente año, habiendo en  
4 respuesta recibido el memorando y anexos, fechado el siete de noviembre del año en curso, con referencia  
5 UFI/P/setecientos dos/dos mil dieciocho, suscrito por dicha profesional, mediante el cual remite la propuesta  
6 de escenarios para posibles modificaciones presupuestarias. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
7 informe de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión  
8 de Asuntos Administrativos y Financieros, así como el memorando y anexos, con referencia  
9 UFI/P/setecientos dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad  
10 Financiera Institucional; **b)** Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, revise, estudie y analice las  
11 propuestas relacionadas en el memorando mencionado en la presentación de este punto; y **c)**  
12 Encontrándose presente todos/as y cada uno/a de los/as señores Consejales quedaron notificados de este  
13 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Consejales licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,  
14 licenciada María Petrona Chávez Soto, Gerente General y al Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para  
15 los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR EL MANUAL DE INDUCCIÓN DEL**  
16 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
17 memorándum suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, con referencia  
18 GG/Pleno/trecientos cuarenta y seis/dos mil dieciocho, fechado el treinta y uno de octubre del corriente año,  
19 en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil  
20 dieciocho, celebrada el trece de septiembre del año en curso, y en anexo remite para su aprobación el  
21 Manual de Inducción del Consejo Nacional de la Judicatura con las observaciones incorporadas. Siendo que  
22 al ser revisado nuevamente el documento por los/as señores Consejales, estiman conveniente devolverlo a  
23 la Gerencia General, ya que la redacción en la forma que ha quedado en algunos párrafos o frases, podría  
24 mejorarse modificándola conforme las observaciones señaladas en el documento, entre las que se destaca  
25 la incorporación de la confidencialidad entre los valores, aclarar el tiempo de tolerancia al ingreso de la  
26 jornada laboral, así como la eliminación de algunos datos que con el tiempo podrían variar. El Pleno,  
27 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/trecientos cuarenta y seis/dos  
28 mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido  
29 el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho,  
30 celebrada el trece de septiembre del año en curso; **b)** Devolver el Manual de Inducción del Consejo Nacional  
31 de la Judicatura, a la Gerencia General, a fin de que se modifique la redacción de algunos párrafos o frases

1 y se eliminen algunos datos conforme las nuevas observaciones hechas por los/as señores/as Consejales,  
2 debiendo presentarlo posteriormente a consideración del Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a la  
3 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno.**  
4 **LICENCIADA KATIA ZORAYA FLORES RAMÍREZ, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE ACTA DE**  
5 **RESULTADOS DE EVALUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina somete a consideración la nota recibida  
6 vía fax el treinta de octubre del presente año, suscrita por la licenciada Katia Zoraya Flores Ramírez,  
7 colaborador judicial B-I, del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de este  
8 distrito judicial, mediante el cual expresa que el día cuatro de octubre del corriente año, personal de la  
9 Unidad Técnica de Evaluación realizó la Evaluación Presencial correspondiente al período de julio a  
10 diciembre del dos mil diecisiete en la referida sede judicial; por lo cual, en base al Decreto quinientos treinta  
11 y cuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos uno, dos, tres, seis-c y artículo catorce B y  
12 C, solicita le sea proporcionada copia certificada del acta de resultados de dicha evaluación. El Pleno,  
13 **ACUEPDA:** a) Tener por recibida la nota comunicada vía fax, fechada el treinta de octubre del presente año,  
14 suscrita por la licenciada Katia Zoraya Flores Ramírez, Colaborador Judicial B-I, del Juzgado Primero de  
15 Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de este distrito judicial; b) Comunicar a la licenciada Katia  
16 Zoraya Flores Ramírez, que de acuerdo al artículo sesenta y nueve de la Ley del Consejo Nacional de la  
17 Judicatura, artículos veinte y ciento setenta y ocho del Código Procesal Civil y Mercantil, la Unidad Técnica  
18 de Evaluación del Consejo notificó por medios técnicos al Juez propietario del Juzgado en mención  
19 licenciado Levis Italmir Orellana Campos, el resultado obtenido en el reporte técnico y el dictamen de la  
20 Unidad mencionada que contiene el aval de la Jefatura. Por lo tanto, de acuerdo al apartado dos punto doce  
21 del actual Manual de Evaluación, si el funcionario considera necesario, podrá presentar las alegaciones que  
22 estime pertinentes, o sea que en esta etapa son resultados preliminares, que al final deberán ser aprobados  
23 por el Pleno del Consejo. En consecuencia, por las razones antes mencionadas y siendo que la Evaluación  
24 Presencial I –dos mil dieciocho se encuentra en proceso, y se está dando cumplimiento a la normativa por  
25 parte de la Institución, no es posible extender la certificación solicitada, por las razones antes expresadas; y  
26 c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y a la peticionante, para los  
27 efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE**  
28 **SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
29 consideración el memorando con sus anexos, fechado el veintiséis de octubre del corriente año, con  
30 referencia UTE/SEJEC/ciento ochenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel  
31 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual informa que con fecha

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 veinticinco de octubre del año en curso, se recibió el oficio número JEF.UDPP-CH-doscientos setenta y  
2 cuatro/dos mil dieciocho, y referencia trescientos noventa y siete-UDPP-cuatro-dos mil dieciocho-CH,  
3 suscrito por el licenciado Roberto Rodríguez Martínez, Jefe Unidad de Delitos contra el Patrimonio Privado,  
4 de la Oficina Fiscal de Chalatenango, por medio del cual solicita se le remita certificación del "Acta de Visita  
5 de Evaluación Sedes de Paz", realizada en el Juzgado de Paz de Las Vueltas, departamento de  
6 Chalatenango, el día dieciséis de agosto del dos mil dieciocho, firmada y sellada por las licenciadas  
7 Elizabeth Jovel de Siguí, Hilda Orantes Flamenco y licenciado Herber Antonio Ramírez Mendoza; por lo  
8 anterior, el licenciado Romero Hernández, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a lo  
9 requerido, adjunta la referida acta original, solicitando además, que una vez sea confrontada, ésta sea  
10 devuelta a la Unidad, con el objeto de ser incorporada en el expediente del Juzgado antes relacionado. El  
11 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con sus anexos, fechado el veintiséis de octubre del  
12 corriente año, con referencia UTE/SEJEC/ciento ochenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado  
13 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Autorizar a la Secretario  
14 Ejecutivo Interina, extender la certificación del "Acta de Visita de Evaluación Sedes de Paz", realizada en el  
15 Juzgado de Paz de Las Vueltas, departamento de Chalatenango, el día dieciséis de agosto del dos mil  
16 dieciocho; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y al peticionante,  
17 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**  
18 **SOLICITA AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE LA MATRIZ UNO C – OE.SEIS, CONTENIDAS EN**  
19 **LA PROGRAMACIÓN DEL PERÍODO DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIDÓS.** La Secretario  
20 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el uno de noviembre del  
21 corriente año, con referencia UTE/SEJEC/ciento ochenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por el  
22 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual  
23 manifiesta que contando con el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, solicita se  
24 autorice una modificación al Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, en cuanto a la  
25 reprogramación, modificación, creación y cancelación de las Acciones Estratégicas dos, tres, cuatro, cinco y  
26 seis, con sus respectivas Acciones Operativas, todas correspondientes al Objetivo Estratégico seis (OEseis)  
27 del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, los cuales detalla ampliamente en su  
28 memorando; en relación a lo anterior, adjunta copia del documento con número UTPD-UTE/cincuenta y  
29 siete/dos mil dieciocho, de fecha dieciséis de agosto del presente año, suscrito por el licenciado Pedro  
30 Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por medio del cual  
31 manifiesta que se puede re conceptualizar y reprogramar algunas acciones estratégicas y acciones

1 operativas, así como crear algunas y eliminar otras que por razones de reforma constitucional será imposible  
2 su ejecución en el tiempo al inicio programado, justificando dicha solicitud en que para el cumplimiento de  
3 las acciones estratégicas del Objetivo Estratégico 6, es determinante la comunicación, dialogo y acuerdos  
4 con la Corte Suprema de Justicia, con la cual el actual Pleno del Consejo, ya conformó una Comisión de  
5 Enlace; sin embargo, ante la falta de nombramiento de Magistrados/as por parte de la Asamblea Legislativa,  
6 aún no se encuentra constituida la Corte Plena y el nombramiento de su Presidente/a; organismo colegiado  
7 que deberá designar a sus nuevos representantes en la citada Comisión, circunstancia externa que  
8 imposibilita el inicio de las comunicaciones proyectadas; por lo que, con base a lo antes expuesto solicita los  
9 siguientes cambios; asimismo brinda su Visto Bueno para efectuar la creación, modificación, reprogramación  
10 y cancelación, de las acciones estratégicas y operativas siguientes: I) Cancelación de la ejecución de la  
11 Acción Operativa dos de la Acción Estratégica dos; II) Creación de la Acción Operativa uno de la Acción  
12 Estratégica tres; III) Modificación y reprogramación de la Acción Operativa uno, a Acción Operativa dos, de  
13 la Acción Estratégica tres; IV) Creación de la Acción Operativa tres de la Acción Estratégica tres; V)  
14 Modificación y reprogramación de la Acción Operativa uno, de la Acción Estratégica cuatro; VI) Modificación  
15 y reprogramación de la Acción Operativa dos, de la Acción Estratégica cuatro; VII) Creación de la Acción  
16 Operativa tres de la Acción Estratégica cuatro; VIII) Modificación de la Acción Estratégica cinco; IX)  
17 Modificación y reprogramación de la Acción Operativa uno, de la Acción Estratégica cinco; X) Cancelación  
18 de la ejecución de la Acción Operativa dos, de la Acción Estratégica cinco; XI) Cancelación de la ejecución  
19 de la Acción Estratégica seis; y XII) Cancelación de la ejecución de la Acción Operativa uno, de la Acción  
20 Estratégica seis. Los/as señores/as Consejales consideraron que siendo que la solicitud cuenta con el visto  
21 bueno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, es pertinente su aprobación. El Pleno,  
22 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el uno de noviembre del corriente año,  
23 con referencia UTE/SEJEC/ciento ochenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel  
24 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Autorizar una modificación al Plan  
25 Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, en cuanto a la reprogramación, modificación,  
26 creación y cancelación de las Acciones Estratégicas dos, tres, cuatro, cinco y seis, con sus respectivas  
27 Acciones Operativas, todas correspondientes al Objetivo Estratégico seis (OEseis) del Plan Estratégico  
28 Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, los cuales se detallan en el memorando relacionado en el  
29 literal a) de este acuerdo así como los cuadros incorporados en la copia del documento que anexa con de  
30 referencia UTPD-UTE/cincuenta y siete/dos mil dieciocho, de fecha dieciséis de agosto del presente año,  
31 suscrito por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 Desarrollo, que forma parte de este acuerdo para efectuar la creación, modificación, reprogramación y  
2 cancelación, de las acciones estratégicas y operativas que se mencionan en la presentación de este punto;  
3 y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerencia General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la  
4 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
5 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN**  
6 **ESPECIAL FINANCIERO, PRACTICADO A LOS SUBGRUPOS: INVERSIONES EN PRIVATIVOS,**  
7 **INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO, Y OTROS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
8 consideración la nota con su anexo, fechada el treinta de octubre del presente año, con referencia UAI-  
9 PRES-cero ciento diecisiete-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández,  
10 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la cual presenta el informe del examen especial financiero  
11 practicado en la Unidad Financiera Institucional, en los Subgrupos: Inversiones en Bienes Privativos,  
12 Inversiones en Bienes de Uso Público y Gastos de Inversiones Públicas, del período comprendido del uno  
13 de enero al treinta de septiembre de dos mil dieciocho, expresando que copia del mismo será remitido a la  
14 Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la  
15 mencionada institución; el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en su informe expresa que durante el  
16 desarrollo de las pruebas de auditoría, no se detectaron condiciones reportables; lo que le permite concluir  
17 que los valores registrados en los subgrupos antes mencionados, se encuentran libres de errores  
18 importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida  
19 la nota con su anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad  
20 de Auditoría Interna; **y b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría  
21 Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
22 **cinco. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE GÉNERO PRESENTA INFORME CONSOLIDADO DE**  
23 **SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL.** La  
24 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el treinta y  
25 uno de octubre del año en curso, con referencia UG/SE/cincuenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por la  
26 licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género, mediante el cual  
27 expresa que en cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género Institucional-PIEG, que se  
28 desarrolla a través de la Línea Estratégica uno: "Fortalecimiento y Modernización Institucional", Objetivo  
29 Estratégico uno: "Gestionar e Implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ", Acción Estratégica  
30 cinco: "Implementar los imperativos estratégicos de la PIEG en la Institución", presenta el "Informe  
31 Consolidado de Seguimiento de la PIEG-CNJ", correspondiente al tercer trimestre del dos mil dieciocho, con

**07 de noviembre de 2018**

1 énfasis en avances sobre la transversalidad de género, realizadas a través de las actividades relevantes de  
2 las Unidades y Dependencias del Consejo; lo anterior, en armonía con el marco normativo institucional, en  
3 cumplimiento a la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional PEI dos mil dieciocho-dos mil  
4 veintidós y Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo. Por todo lo anterior, solicita  
5 lo siguiente: **Uno)** Recibir y validar el “Informe consolidado de seguimiento de la PIEG-CNJ”,  
6 correspondiente al tercer trimestre de dos mil dieciocho; **dos)** Autorizar la remisión de una copia del  
7 presente informe a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento de las Guías antes  
8 detalladas; **tres)** Autorizar la remisión de una copia del informe antes citado al Instituto Salvadoreño para el  
9 Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, en calidad de anexo para el “Informe de avances y desafíos institucionales  
10 en la implementación del Plan Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida  
11 Libre de Violencia dos mil dieciséis-dos mil veintiuno”, el cual monitorea dicha institución; y **cuatro)** Ratificar  
12 el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar y validar el “Informe consolidado de  
13 seguimiento institucional de la PIEG”, correspondiente al tercer trimestre de dos mil dieciocho, presentado  
14 por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género; **b)** Remitir al Jefe  
15 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, copia del informe validado en el literal a) de este  
16 acuerdo, en cumplimiento a la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional PEI dos mil dieciocho-  
17 dos mil veintidós y Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo; **c)** Instruir a la Jefa  
18 Interina de la Unidad de Género, para que remita una copia del informe relacionado en el literal anterior, al  
19 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**  
20 Notificar el presente acuerdo a: Jefa interina de la Unidad de Género, y al Jefe de la Unidad Técnica de  
21 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO**  
22 **INTERINA PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL**  
23 **DIECIOCHO, DE LA SEGUNDA FASE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS ZONAS**  
24 **ORIENTAL Y PARACENTRAL DEL PAÍS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
25 memorando fechado el uno de noviembre del presente año, con referencia CNJ/SE/ciento catorce/dos mil  
26 dieciocho, mediante el cual informa que a través del documento con número UTE/SEJEC/ciento ochenta y  
27 cinco/dos mil dieciocho, de fecha antes relacionada, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero  
28 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes al  
29 Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciocho, de la segunda fase evaluativa de los Juzgados de  
30 Primera Instancia de las zonas oriental (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión) y paracentral del país  
31 (Cabañas, Cuscatlán, San Vicente y La Paz), razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que remita a la Consejal  
2 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del  
3 Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciocho, correspondientes a la segunda fase evaluativa de los  
4 Juzgados de Primera Instancia de las zonas oriental (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión) y  
5 paracentral del país (Cabañas, Cuscatlán, San Vicente y La Paz), según detalle adjunto al memorando, a fin  
6 de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejales, para la  
7 respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto seis punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE**  
9 **ESPECIALIZACIÓN CIVIL Y MERCANTIL.** La Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración la nota  
10 fechada el veinticuatro de octubre del corriente año, con número ECJ-D-trescientos veinte/dos mil dieciocho,  
11 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien entre otras cosas, hace referencia al Programa de Especialización  
13 Civil y Mercantil-PECM, dirigido a Jueces/zas de Paz, Segundo Grupo, que quieren hacer carrera judicial  
14 optando al ascenso a judicaturas de Primera Instancia de la competencia antes mencionada. Sobre ello, el  
15 licenciado Marroquín Galo, en lo pertinente comunica lo siguiente: **Uno)** Que mediante acuerdo contenido en  
16 el punto ocho punto seis de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el ocho de mayo de dos mil  
17 dieciocho, el Pleno del Consejo, decidió "...b) Aprobar el cronograma de actividades de la segunda edición  
18 del Programa de Especialización Civil y Mercantil, dirigido a Jueces/zas de Paz, que iniciarían en noviembre  
19 del presente año; c) Autorizar la convocatoria para el programa en la forma propuesta en el presentación de  
20 este punto y bajo la condición sugerida por el señor Director de la Escuela; d) Aprobar las etapas de  
21 preselección de aspirante enunciadas..."; **dos)** En cumplimiento de dicho acuerdo, el veintitrés de mayo del  
22 corriente año se publicó a través de dos periódicos de mayor circulación, la convocatoria dirigida a todos/as  
23 los Jueces/zas de Paz propietarios/as, que tuvieran interés y vocación para especializarse y  
24 profesionalizarse en el ejercicio de la jurisdicción civil y mercantil, siendo los requisitos básicos: Ser Juez de  
25 Paz propietario de la República; identificar como área de desarrollo profesional dentro de la carrera judicial,  
26 el ámbito civil y mercantil, presentar el formulario de inscripción, junto con los atestados correspondientes,  
27 no haber participado en programas de especialización similares anteriores, aunque se trate de diferentes  
28 materias; anexa a su escrito las respectivas convocatorias; agregando, que dentro del proceso de  
29 preselección de los/as aspirantes se analizaron elementos como: Las evaluaciones realizadas por la Unidad  
30 Técnica de Evaluación, en el ejercicio de su función de los dos años anteriores a la convocatoria; y los  
31 resultados en el proceso de capacitación judicial, del mismo período; habiendo sido la fecha límite para

1 presentar dicha documentación el uno de junio del año en curso; **tres**) El diecinueve de junio de dos mil  
2 dieciocho, la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, le  
3 remitió quince hojas de vida, con el detalle siguiente: i) Catorce solicitudes fueron sometidas al proceso de  
4 sistematización de la información de la Unidad de Selección, Evaluación y proceso de capacitación; ii) Una  
5 solicitud presentada oportunamente no fue sometida al proceso de preselección, debido que la interesada  
6 licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, carecía de la calidad de Juez de Paz, ya que es Jueza interina  
7 en Juzgado de lo Laboral de Sonsonate; iii) Se recibió petición por escrito de dos Jueces manifestando su  
8 interés de ser tomados en cuenta en el Programa de Especialización de Familia, específicamente de la  
9 licenciada María Mercedes Arguello de la Cruz y del licenciado Roberto Eduardo Marengo Álvarez,  
10 desistiendo de participar en la formación Civil y Mercantil; iv) Se presentó de forma extemporánea la  
11 solicitud de la licenciada Deysi Leyla Guzman Ortiz, Jueza de Paz de Zaragoza, departamento de La  
12 Libertad, quien se ha incorporado a la lista de aspirantes; v) Se ha incluido también a la licenciada Clara Luz  
13 Alférez Pérez, Jueza de Paz Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate, quien fue admitida  
14 en la primera edición del Programa de Especialización, pero no se incorporó y justificó por complicaciones  
15 de traslado, debido a la reparación de la carretera de Sonsonate, y en este proceso ha confirmado que está  
16 en condiciones de integrarse al programa. La lista de aspirantes que resulta de lo anterior se acompaña  
17 como Anexo 2; **cuatro**) La Unidad Técnica de Evaluación, a través de los documentos con referencias  
18 UTE/ECJ/ciento uno/dos mil dieciocho y UTE/ECJ/ciento cincuenta y dos/dos mil dieciocho, fechados el  
19 veintidós de junio y cuatro de septiembre, ambas fechas del presente año, respectivamente, remitió los  
20 resultados de evaluación de desempeño judicial solicitados de los quince Jueces/zas de Paz; **cinco**) La  
21 Unidad Técnica de Selección, a través de los memorandos con números UTS/cero ochenta y dos/dos mil  
22 dieciocho y UTS/ciento diez/dos mil dieciocho, de fechas quince de junio y cuatro de septiembre, ambas  
23 fechas del corriente año, respectivamente, envió los informes solicitados de las denuncias de los quince  
24 Jueces/zas de Paz; **seis**) Con la información proporcionada por el Registro Académico de la Escuela de  
25 Capacitación Judicial y las Unidades Técnica de Evaluación y de Selección, se elaboró un consolidado que  
26 dio como resultado doce aspirantes que cumplen con los requisitos para participar en el Programa de  
27 Especialización Civil y Mercantil, segunda edición o segundo grupo. En el Anexo tres aparece el Cuadro  
28 Integrado de Evaluaciones de Aspirantes del Programa de Especialización civil y mercantil (Grupo 2); **siete**)  
29 Dentro de la planificación docente del programa, se han elaborado y aprobado cinco módulos  
30 instruccionales, tres se encuentran en proceso de revisión por la Sección Metodológica, y tres en la fase  
31 inicial de elaboración por los capacitadores, haciendo un total de once módulos que componen el programa.

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 Anexo 5. Cronograma (fechas y módulos); **ocho**) Se ha elaborado una propuesta de programación de los  
2 cursos de la especialización, de modo que se realice en la modalidad semipresencial, de la manera  
3 siguiente: Nueve módulos con una duración de veinte horas: dos días con un horario de las ocho a las  
4 diecisiete horas, más cuatro horas virtuales; y dos cursos de cuarenta horas: cuatro días con un horario de  
5 ocho a las diecisiete horas, más ocho horas virtuales, para un total de once módulos formativos. Las  
6 jornadas presenciales se programarán dos días martes continuos de cada mes, para que esta jornalización  
7 permita que los funcionarios/as puedan organizar sus actividades judiciales, así como el desplazamiento de  
8 los/as destinatarios/as de Oriente y Occidente, disminuyendo de esta manera el impacto del programa en la  
9 carga laboral de los/as funcionarios/as participantes; aclarando, que si algún participante reprueba un curso  
10 perderá dicha acreditación, aunque podrá finalizar la capacitación del programa; **nueve**) En vista de que  
11 únicamente se cuenta con doce personas interesadas en participar en esta segunda edición o segundo  
12 grupo del programa en relación, con el propósito de optimizar el uso de los recursos institucionales, el  
13 licenciado Marroquín Galo somete a consideración del honorable Pleno, alguna de las alternativas  
14 siguientes: A) Abrir una nueva convocatoria para identificar a más funcionarios/as judiciales que pudieran  
15 aprovechar el desarrollo de esta capacitación especializada, la cual solo sería publicada por los medios  
16 digitales de comunicación del Consejo, se ampliaría al mes de noviembre del año en curso, el plazo para  
17 aplicaciones; y requeriría una reprogramación del primer módulo, que ya está agendado para dicho mes; B)  
18 Complementar el grupo de doce Jueces/zas de Paz aspirantes con catorce capacitadores/as del Área de  
19 Derecho Privado y Procesal, que han expresado su interés en participar en el programa para actualizar o  
20 reforzar su competencia técnica en la materia. En el Anexo 6 de esta carta se incluye la nómina de  
21 capacitadores/as interesados/as; C) Tomando en cuenta las cláusulas catorce y quince del Contrato  
22 Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, podría incluirse además a personal de la  
23 institución que por sus funciones pudiera aprovechar esta experiencia formativa. Con base a todo lo anterior,  
24 solicita: I) Aprobar la ejecución del Programa de Especialización Civil y Mercantil-PECM, dirigido a  
25 Jueces/zas de Paz, Segundo Grupo, de acuerdo con lo expuesto anteriormente y en el cronograma anexo;  
26 II) Aprobar como participantes del programa a doce funcionarios/as judiciales indicados/as en el anexo  
27 cuatro de su nota; III) Decidir sobre alguna de las tres opciones planteadas en el punto nueve de la nota, con  
28 el objetivo de lograr un aprovechamiento óptimo o más eficiente de la inversión de recursos institucionales  
29 que implicará la ejecución del programa en relación, y en el caso que se decida realizar una segunda  
30 convocatoria, pide autorizar la reprogramación del curso inicial que se encuentra previsto para noviembre  
31 del presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-trescientos

1 veinte/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la segunda convocatoria para la ejecución del Programa de  
3 Especialización Civil y Mercantil-PECM, dirigido a Jueces/zas de Paz, Segundo Grupo, de acuerdo con lo  
4 expuesto anteriormente y en el cronograma anexo; **c)** Aprobar como participantes del programa a doce  
5 funcionarios/as judiciales indicados/as en el anexo cuatro de su nota; **d)** Por Mayoría: Autorizar la  
6 incorporación de los/as abogados/as que forman parte de las Unidades Técnica de Evaluación y Técnica de  
7 Selección, quienes deberán ser designados por los/as Coordinadores de las respectivas Comisiones de  
8 Evaluación y Selección, si estos cumplen los requisitos, siempre y cuando la segunda convocatoria no  
9 alcance el número mínimo de participantes; y **e)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Se hace constar que el**  
11 **Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, votó en contra de la inclusión de**  
12 **empleados/as en el Programa antes relacionado, en vista que la convocatoria debe ser dirigida a**  
13 **jueces/zas. Punto seis punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
14 **SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La  
15 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veinticuatro de  
16 octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos veintiuno/dos mil dieciocho, suscrita por el  
17 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
18 Zeledón Castrillo", quien en el marco de las acciones dirigidas a la preparación institucional para la  
19 implementación de la Ley de Procedimientos Administrativos, la cual entra en vigencia en febrero de dos mil  
20 diecinueve, y considerando la disponibilidad y el perfil adecuado de los/as capacitadores/as sobre el referido  
21 tema, solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades correspondiente al presente  
22 trimestre, en el Área de Derecho Administrativo, el desarrollo de la jornada de estudio y discusión no  
23 evaluada, en modalidad presencial, denominada: "Implicaciones de la Ley de Procedimientos  
24 Administrativos en las funciones institucionales de dirección superior", a cargo de la doctora Eymar Ergary  
25 Rosales de Campos, que se llevaría a cabo el veintitrés y treinta de noviembre del año en curso, en horario  
26 de las ocho a las trece horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/as destinatarios/as  
27 autoridades del Consejo y personal de la Corte de Cuentas de la República, Tribunal de Ética  
28 Gubernamental e Instituto de Acceso a la Información Pública; además expresa, entre otras cosas, que los  
29 costos de la actividad serían asumidos en su totalidad por el Consejo, y que el desarrollo de la misma se ha  
30 definido con posterioridad a la formulación de la propuesta de programación trimestral previamente  
31 aprobada, lo cual explica su petición por separado; por lo anterior, pide autorizar lo siguiente: Uno) El pago

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 de honorarios para la capacitadora, por la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de  
2 América; y dos) Los gastos para refrigerios especiales, por un monto de doscientos dólares de los Estados  
3 Unidos de América; anexa disponibilidad presupuestaria por la suma de cuatrocientos dólares de los  
4 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la  
5 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se incorpore en el  
6 Área de Derecho Administrativo, el desarrollo de la jornada de estudio y discusión no evaluada, en  
7 modalidad presencial, denominada: "Implicaciones de la Ley de Procedimientos Administrativos en las  
8 funciones institucionales de dirección superior", a cargo de la doctora Eymar Ergary Rosales de Campos,  
9 que se llevará a cabo el veintitrés y treinta de noviembre del año en curso, en horario de las ocho a las trece  
10 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/as destinatarios/as autoridades del  
11 Consejo y personal de la Corte de Cuentas de la República, Tribunal de Ética Gubernamental e Instituto de  
12 Acceso a la Información Pública; b) Autorizar el pago de honorarios para la capacitadora doctora Eymar  
13 Ergary Rosales de Campos, por la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América por hora,  
14 haciendo un total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por las dos jornadas; y los  
15 costos de alimentación por la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a ser  
16 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la  
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
18 **punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA EL PLAN**  
19 **ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
20 somete a consideración la nota y su anexo, fechada el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, suscrita  
21 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
22 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos veintidós/dos mil dieciocho, por medio de la cual  
23 presenta para consideración, estudio y aprobación, el Plan Anual de Capacitación-PAC para el año dos mil  
24 diecinueve, el cual de acuerdo con el artículo treinta y dos-A letra b) del Reglamento de la Ley del Consejo  
25 Nacional de la Judicatura, ha sido elaborado por la Subdirección de la Escuela. Además, manifiesta el señor  
26 Director de la Escuela en su nota, que siguiendo la forma de presentación de documentos similares  
27 anteriores, el Plan en relación incorpora su filosofía, estrategias metodológicas y metas en cuanto a las  
28 actividades formativas a realizar de parte de las Áreas Especializadas de Coordinación y Secciones de la  
29 Escuela; asimismo, toma en cuenta las líneas y objetivos estratégicos propuestos al Pleno en el Plan  
30 Estratégico Institucional-PEI. En ese sentido, con el debido respeto, solicita aprobar el Plan Anual de  
31 Capacitación dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la propuesta del Plan Anual de

**07 de noviembre de 2018**

1 Capacitación-PAC de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al año dos mil diecinueve, y que  
2 cada uno/a de los/as señores/as Consejales, estudie, revise y analice el contenido del documento para  
3 conocerlo en una próxima sesión; y **b)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as  
4 Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Consejales  
5 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, licenciada María Petrona Chávez Soto, y al Director de la  
6 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
7 **punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**  
8 **INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PLANTA DE CAPACITADORES/AS.** La Secretario  
9 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho,  
10 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
11 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con número ECJ-D-trescientos veintitrés/dos mil dieciocho, por medio de la  
12 cual hace referencia al proceso simplificado de selección de capacitadores/as aprobado en el punto cinco  
13 del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil diecisiete, celebrada el veinte de septiembre de dos mil  
14 diecisiete, y que mediante carta con número ECJ-D-veinte/dos mil dieciocho, de fecha veinticuatro de enero  
15 del corriente año, remitió los resultados del Curso Básico de Planificación Docente y Técnicas Didácticas, en  
16 el cual diecisiete profesionales aprobaron. Agrega, que durante el tercer trimestre del presente año, se  
17 realizaron las evaluaciones docentes de los profesionales siguientes: Doctora Hazel Jasmin Bolaños  
18 Vásquez y licenciado Oscar Vásquez Martínez; razón por la cual anexa los informes de dichas evaluaciones,  
19 cuyo resultado es favorable, y copia de los currículos de ambos aspirantes. En base a lo anterior, solicita  
20 autorizar la incorporación como capacitadores del Área de Género de esta Escuela, de los dos profesionales  
21 antes relacionados. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-  
22 trescientos veintitrés/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de  
23 la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Que la Comisión de Capacitación, estudie, revise y analice la  
24 petición, y presente su dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la  
25 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. DIRECTOR DE LA**  
26 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**  
27 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus  
28 anexos, fechada el cinco de noviembre del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos treinta/dos mil  
29 dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación  
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta, entre otras cosas, que se ha recibido  
31 por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, con el apoyo de la

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 Oficina de Asuntos Antinarcóticos y de la Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de  
2 América en El Salvador-INL, la invitación para participar en cinco talleres especializados sobre "Técnicas de  
3 Argumentación en casos de Crimen Organizado", dirigidos a grupos de funcionarios/as judiciales y  
4 operadores/as de las instituciones del Sector Justicia (personal de Fiscalía General de la República y Policía  
5 Nacional Civil); cada taller tendrá una duración de cinco días continuos en jornada completa, se llevarán a  
6 cabo de las ocho las diecisiete horas; agregando, que dentro de cada grupo se ha dispuesto de catorce  
7 cupos para el funcionariado judicial y personal jurídico de juzgados y tribunales; siendo las condiciones para  
8 acceder a la referida capacitación las siguientes: I) Ser funcionarios/as y servidores/as de la competencia  
9 penal; II) Haber superado y tener vigente el procedimiento de verificación de elegibilidad para recibir  
10 asistencia de Estados Unidos de América (Leahy vetting); III) Tener registro medio o bajo como  
11 beneficiario/a de capacitaciones previas; y IV) Ser seleccionado/a por la Oficina de las Naciones Unidas  
12 contra la Droga y el Delito-UNODC entre los postulantes. Estas actividades formativas tienen un enfoque  
13 interdisciplinario, que combina especialistas en argumentación, técnicas de investigación y lingüística, para  
14 contribuir a mejorar la labor práctica de los juzgados y tribunales en esta materia. En ese sentido, expresa  
15 que el ente cooperante solicita que estas actividades sean incorporadas al registro académico del  
16 funcionariado judicial participante, para lo cual es necesario que los talleres sean incorporados a la  
17 programación de actividades de la Escuela, y que ésta efectúe la convocatoria y gestión de permisos  
18 correspondiente. Asimismo, el señor Director de la Escuela manifiesta en su nota, que de acuerdo con la  
19 programación del cooperante, el primer taller se realizará en la semana comprendida del doce al dieciséis de  
20 noviembre de dos mil dieciocho, en el Hotel Holiday Inn, Antiguo Cuscatlán, en horario de las ocho a las  
21 diecisiete horas; habiendo identificado a diez funcionarios, entre Magistrados y Jueces, que cumplen con el  
22 perfil de los participantes y cuentan con vetting vigente de la Embajada de los Estados Unidos de América,  
23 quienes han confirmado su disponibilidad de participación, organizando sus agendas de trabajo, sin requerir  
24 la designación de suplente durante los cinco días de duración de la actividad, razón por la cual anexa el  
25 listado de dichos funcionarios, quienes han sido convocados y se les ha gestionado la solicitud de permiso  
26 respectivo. En base a lo anterior, con el debido respeto solicita aprobar lo siguiente: Uno) La incorporación  
27 dentro de las programaciones trimestrales respectivas de la Escuela, el desarrollo de los talleres  
28 especializados antes relacionados; y dos) Ratificar lo actuado por parte del señor Director de la Escuela, en  
29 cuanto a la identificación y convocatoria de los diez funcionarios judiciales participantes del primero de los  
30 talleres de formación, previsto para la semana del doce al dieciséis de los corrientes. Los/as señores/as  
31 Consejales, consideran importante las capacitaciones ofrecidas por los cooperantes antes mencionados, por

**07 de noviembre de 2018**

1 lo que estiman que deben ser incorporados un mayor número de funcionarios/as judiciales, pero siendo que  
2 no cuentan con "leahy vetting", podría encomendarse a la Comisión de Capacitación identificar más  
3 funcionarios/as que cumplan los demás requisitos exigidos y que la Escuela de Capacitación Judicial,  
4 tramite dicha autorización. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-  
5 D-frescientos treinta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de  
6 la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la incorporación de los talleres especializados relacionados  
7 en la presentación de este punto, dentro de las programaciones trimestrales de la Escuela; **c)** Ratificar lo  
8 actuado por el Director de la Escuela, en cuanto a la identificación y convocatoria de los/as diez  
9 funcionarios/as judiciales participantes en el primero de los talleres de formación, previsto para la semana  
10 del doce al dieciséis de los corrientes; **c)** Que la Comisión de Capacitación identifique otros/as  
11 funcionarios/as que reúnan los requisitos y que la Escuela de Capacitación Judicial, tramite el procedimiento  
12 de elegibilidad (Leahy vetting); y **d)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes  
13 Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe  
14 comunicarse también al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
15 para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE APROBAR**  
16 **LAS BASES DE LICITACIÓN Y AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
17 **LP-CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL,**  
18 **PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL**  
19 **AÑO DOS MIL DIECINUEVE".** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, hizo  
20 referencia al proceso que ha llevado la elaboración y estudio de las bases de licitación para el Seguro de  
21 Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios/as y Personal del Consejo Nacional de la  
22 Judicatura, para el año dos mil diecinueve", a fin de continuar con dicha prestación, la cual se ha brindado a  
23 los/as funcionarios/as y empleados/as de la Institución por años, siendo que durante el dos mil dieciséis, año  
24 en el cual el Pleno actual se incorporó, esta póliza ya se encontraba contratada y prorrogada para el año dos  
25 mil diecisiete, por lo que en esta oportunidad corresponde la contratación de un nuevo servicio en pro del  
26 desarrollo, bienestar y la protección social y económica del personal de la Institución; siendo importante  
27 además, cumplir con las recomendaciones y lineamientos contenidos en la sentencia de inconstitucionalidad  
28 de la Ley del Presupuesto General para el ejercicio financiero del año dos mil diecisiete, clasificada bajo el  
29 número uno-dos mil diecisiete/veinticinco-dos mil diecisiete, emitida por la Sala de lo Constitucional, el  
30 veintiséis de julio del año dos mil diecisiete, para que las instituciones busquen alternativas bajo el criterio de  
31 austeridad y que guarden relación con el financiamiento equilibrado del presupuesto general; por ello los/as

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 señores/as Consejales, conscientes de la necesidad de brindar bienestar al personal y sus respectivos  
2 grupos familiares, estiman conveniente iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública; en razón de lo  
3 anterior, los/as miembros del Pleno, consideran pertinente dejar sin efecto la opción dos aprobada en el  
4 literal b) del acuerdo contenido en el punto once punto cinco del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil  
5 dieciocho, celebrada el nueve de octubre del corriente año, en el sentido de sustituir la exclusión del plan  
6 dental por la opción contenida en la alternativa número seis, manteniéndose las disminuciones para la clase  
7 uno en dicho acuerdo; debiéndose aprobar las bases con las modificaciones realizadas y expresadas  
8 después del análisis y discusión de todas las opciones, que constan en anexos y forman parte de este  
9 punto. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del  
10 acta de la sesión treinta y nueve-dos mil dieciocho, celebrada el quince de octubre del presente año; **b)**  
11 Dejar sin efecto el literal b) del acuerdo contenido en el punto once punto cinco del acta treinta y ocho-dos  
12 mil dieciocho, fechada el nueve de octubre próximo pasado, conforme lo expresado en la presentación de  
13 este punto; **c)** Aprobar las Bases de Licitación y autorizar el inicio del proceso de la Licitación Pública LP-  
14 CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL,  
15 PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL  
16 AÑO DOS MIL DIECINUEVE"; **d)** Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
17 Parada, para que firme las Bases de Licitación; **e)** Integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas con los/as  
18 profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
19 Contrataciones Institucional; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de  
20 Recursos Humanos, solicitante del servicio; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada del Área  
21 de Presupuesto, como Analista Financiera; Liseth Bonilla de Flamenco como Colaboradora del  
22 Departamento de Recursos Humanos, en calidad de experta de la materia; y la licenciada Mirna Eunice  
23 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; **f)** Autorizar el aviso de  
24 la publicación de la convocatoria de invitación, en un rotativo de mayor circulación y el resultado de la  
25 adjudicación; **g)** Designar como Administradora del Contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de  
26 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **h)** Autorizar el gasto estimado en quinientos  
27 dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación  
28 en un periódico de mayor circulación nacional; **i)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **j)** Notificar  
29 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, miembros de la  
30 Comisión de Evaluación de Ofertas, y a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,  
31 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA DECLARAR**

1 DESIERTO EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SUMINISTRO E  
2 INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL  
3 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO”. La Secretario Ejecutivo  
4 Interina, somete a consideración el memorando fechado el cinco de los corrientes, con referencia  
5 GG/PLENO/trescientos cuarenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
6 Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que recibió el documento suscrito por el licenciado  
7 Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien a  
8 su vez expresa haber recibido del Área de Servicios Generales, el requerimiento número quinientos ochenta  
9 y uno, de fecha veinte de agosto del año en curso, denominado “Suministro e Instalación y Funcionamiento  
10 de un Ascensor ubicado en el Edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil  
11 dieciocho”. Por ello, la Unidad Financiera Institucional emitió la Certificación de Asignación Presupuestaria  
12 cero dos-dieciséis, en la cual establece que la Asignación Presupuestaria asciende a la cantidad de  
13 SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En razón de lo anterior, y a fin de dar  
14 cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
15 Administración Pública, se inició un segundo proceso de adquisición por Libre Gestión del suministro  
16 relacionado, invitando a participar a las siguientes personas jurídicas: a) ELEVATOR GROUP, SOCIEDAD  
17 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) ELEVADORES DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
18 CAPITAL VARIABLE; c) ELEVADORES LA TORRE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; d)  
19 O&G INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y e) INNOVATION LIFT, SOCIEDAD  
20 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; asimismo, se publicó en el Sistema de Compras electrónicas  
21 Comprasal I, estableciendo la recepción de ofertas para el día veintitrés de octubre del presente año, no  
22 habiendo concurrido ofertante alguno. En ese contexto, la Comisión de Evaluación de Ofertas, a través de  
23 acta da por terminado el segundo proceso por libre gestión, por lo que la Gerente General solicita: I)  
24 Declarar desierto el segundo proceso de libre gestión denominado “Suministro e Instalación y  
25 Funcionamiento de un Ascensor ubicado en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, año  
26 dos mil dieciocho”; y II) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
27 recibido el memorando y anexo, con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y ocho/dos mil dieciocho,  
28 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Declarar desierto el  
29 segundo proceso de libre gestión para la adquisición del “Suministro e Instalación y Funcionamiento de un  
30 Ascensor ubicado en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil dieciocho”; c)  
31 Autorizar un nuevo proceso para la adquisición de un Ascensor; d) Ratificar el acuerdo en esta misma

**Pleno CNJ - Acta 42-2018**  
**07 de noviembre de 2018**

1 sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, Gerente  
2 General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Encargado del Área de Servicios  
3 Generales, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
4 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las quince horas  
5 con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
6 firmamos.

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA